



## COMUNICADO DE PRENSA

MULTIGREMIAL NACIONAL DEL PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS,  
CARABINEROS, PDI Y MONTEPIADAS DE CHILE

---

Afirma presidente de la Multigremial de Militares (R):

**“Si la judicatura chilena se basara en el principio de *Verdad Judicial* no se debió nunca permitir que el sistema procesal antiguo siguiera vigente ni menos seguir condenando”**

*Confían en que la Corte Suprema ratifique lo dispuesto por el tribunal de alzada en el caso Frei Montalva porque dicho veredicto centró la verdad jurídica en el fondo del asunto que es el tema probatorio, y eso es lo que como entidad gremial buscan para las causas que afectan a los militares y policías procesados y condenados por tema de derechos humanos.*

Para el presidente de la Multigremial de Militares y Policías (R), Pedro Veas Diabuno, las opiniones del ex supremo, Lamberto Cisternas, en relación al caso Frei Montalva y la celosa independencia de los jueces, confirman los planteamientos que por años han sostenido como entidad gremial respecto de la prevaricación del Poder Judicial hacia los militares y policías que han sido juzgados y condenados por causas de derechos humanos bajo el sistema procesal antiguo, porque frente al valor de establecer la verdad judicial basada en hechos probados -que con tanta vehemencia resalta el ex Ministro- las causas de los ex uniformados han estado muy lejos de esa verdad judicial e independencia y más bien se han basado en una vinculación directa del juez como investigador, acusador y sentenciador.

“El atributo al que se refiere el ex Ministro Lamberto Cisternas de la independencia de los jueces como condición que la sociedad les exige a los jueces y que ellos custodian y cultivan celosamente, se da en un mundo paralelo o, más bien, a otros chilenos porque en el caso de militares y policías que han sido procesados, juzgados y condenados nada de eso ha ocurrido. Es evidente que nuestra judicatura no respeta leyes vigentes cometiendo con ello el delito de prevaricación, utilizan leyes –lesa humanidad- que no estaban vigentes al momento de producirse el presunto hecho que se les acusan, incluso se llegó hasta la creación de la vergonzosa figura de ‘secuestro permanente’ para argumentar torcidamente sentencias”, explicó el presidente de la Multigremial.

### **Paradoja de la Justicia**

Agregó que en Chile vivimos la paradoja de la Justicia, porque ha sido el propio Poder Judicial que siendo protector por antonomasia de los derechos humanos de todos los ciudadanos, sea quien vulnere los derechos de los militares y policías. “Nada puede ser más frustrante para ellos que el avasallamiento de sus derechos por parte de las instituciones llamadas a garantizarlos, y peor aún en circunstancias en que sirvieron a la Nación según les fuera demandado en circunstancias trágicas para nuestra Patria”.

Finalmente, señaló Pedro Veas Diabuno que esperan confiados en que la Corte Suprema ratifique lo dispuesto por la Corte de Apelaciones en el Caso Frei Montalva que absolvió a los seis condenados en primera instancia, porque dicho veredicto centró la verdad jurídica en el fondo del asunto que es el tema probatorio frente al cual no se logró acreditar nada de lo que se imputaba a los afectados, y eso es lo que se quiere para los militares y policías que han sido injustamente procesados y condenados, que se establezca la verdad jurídica.

Santiago, 28 febrero del 2021